

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE FERROCARRIL HUANCAYO HUANCAVELICA AÑO 2023 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código :	10800352628	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	FLORES ROBLES HERMITAÑO	Hora de envío :	10:34:47

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

COMITE DE SELECCION

En los documentos obligatorios a presentar , solicitan muestra de prendas de vestir por ítem y una guía de remisión ,haciéndolo de esta forma no genera mucha pluralidad y transparencia en los proveedores. No obstante se sugiere al comité de selección que al momento de firmar contrato o después de suscribir el contrato de la postor ganador de la buena pro , se le solicite una muestra de las prendas por ítem en un tiempo definido, ya que haciendo de la forma genera mejor transparencia , claridad y mayor pluralidad de proveedores a participar

SE ACEPTA LA SUGERENCIA?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: 0 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que la solicitud de presentación de muestras, formará parte de los documentos obligatorios a presentar para la admisión de la oferta, lo cual permitirá verificar que el postor a contratar cumple con los estándares de calidad de acabados y confección, y que está en la capacidad de confeccionar de acuerdo con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Asimismo, cabe indicar que para dicho requisito no se formularon observaciones o consultas en la etapa de indagación de mercado, determinando pluralidad de proveedores que pueden satisfacer la necesidad de la Entidad, lo que asegura la transparencia e igualdad en el procedimiento de selección.

Por último, se precisa que las BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, contemplan la presentación de muestras en la etapa de admisibilidad de ofertas debiendo considerar: (i) los aspectos de las características y/o requisitos funcionales (¿); (ii) la metodología que se utilizará; (iii) los mecanismos o pruebas a los que serán sometidas las muestras (¿); (iv) el número de muestras solicitadas por cada producto; (v) el órgano que se encargará de realizar la evaluación de dichas muestras; y (vi) dirección, lugar exacto y horario para la presentación de muestras."; Por lo tanto, las especificaciones técnicas reúnen las condiciones a tomar en cuenta, para solicitar la presentación de muestras en el Procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE FERROCARRIL HUANCAYO HUANCAVELICA AÑO 2023 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código : 20546992633

Nombre o Razón social : CONFECIONES BJ S.A.C.

Fecha de envío : 21/05/2024

Hora de envío : 20:27:56

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Numeral VI (pág. 52 de las bases).

En el numeral VI se indica que los postores entregarán obligatoriamente una muestra de cada prenda, tal es así que en el numeral 6.6 se indica que ¿la no entrega o entrega parcial¿ ocasionará la no admisión de la oferta.

Al respecto, se solicita al Comité de Selección evaluar exigir la presentación de las muestras después de suscrito el contrato, a fin de garantizar mayor transparencia y celeridad durante la etapa de admisión de ofertas, teniendo en cuenta además que, el literal e) del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el requerimiento debe contener condiciones que promuevan la competencia efectiva entre diversos postores, a fin de obtener la propuesta más ventajosa, además que, la metodología de evaluación indicada en el numeral 7.1 no incluye propiamente el examen y/o peritaje técnico de la tela, sino más bien cuestiones de operatividad, que pueden tornarse ciertamente subjetivas, tales como ¿calidad de confección¿, ¿calidad de acabados¿, ¿dimensiones¿ y ¿operatividad¿. En ese sentido, resultaría más eficiente que después de la suscripción del contrato se presenten las muestras.

Por tanto, se solicita que la presentación de las muestras sea presentado después de suscrito el contrato.

Acápate de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** VI

Literal: 6.6

Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

el literal e) del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la observación.

la solicitud de presentación de muestras, formará parte de los documentos obligatorios a presentar para la admisión de la oferta, lo cual permitirá verificar que el postor a contratar cumple con los estándares de calidad de acabados y confección, y que está en la capacidad de confeccionar de acuerdo con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Asimismo, cabe indicar que para dicho requisito no se formularon observaciones o consultas en la etapa de indagación de mercado, determinando pluralidad de proveedores que pueden satisfacer la necesidad de la Entidad, lo que asegura la transparencia e igualdad en el procedimiento de selección.

Por último, se precisa que las BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, contemplan la presentación de muestras en la etapa de admisibilidad de ofertas debiendo considerar: (i) los aspectos de las características y/o requisitos funcionales (¿); (ii) la metodología que se utilizará; (iii) los mecanismos o pruebas a los que serán sometidas las muestras (¿); (iv) el número de muestras solicitadas por cada producto; (v) el órgano que se encargará de realizar la evaluación de dichas muestras; y (vi) dirección, lugar exacto y horario para la presentación de muestras."; Por lo tanto, las especificaciones técnicas reúnen las condiciones a tomar en cuenta, para solicitar las presentación de muestras en el Procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null